



SE LLO Q V A R T O , V E I N T E  
M A R A V E D I S , A Ñ O D E M I L S E  
C I E N T O S N O V E N T A :

al Publico con las sobreprecios en libra de Viena  
que se han experimentado los años anteriores, sin  
penosa perjudicar las regalías de la Junta; y  
mucho menor las facultades del Intendente.  
Por todo lo qual en de parecer e responde a su Señoría  
manifestándole el espíritu de la Ciudad, y provida  
adapta sus providencias al bien p<sup>o</sup>, con u<sup>o</sup> justifi-  
ficada prudencia, e integridad; Que vino e  
hubiese consultado al Sr. Fiscal del R. Consejo  
como lo manifesto en su primera proposición  
e haga sin pérdida de tiempo con todos los docum<sup>tos</sup>  
que correspondan, a efecto de q<sup>o</sup> conozca la inter-  
ción de este Ayuntamiento, y con u<sup>o</sup> en u<sup>o</sup> de  
sus proposiciones hechas en Cavildo de treinta  
de Marzo, treze del corriente y la de este. Tres  
pecto a lo veniente de l negocio, y que se celebre  
Remate para los fijos en u<sup>o</sup> de segun se